

ADJUDICACIÓN

Expediente N°:	SUM-16-277-SSGG
Objeto del contrato:	Contrato de suministro y control de medicamentos para el Depósito de Medicamentos situado en el centro asistencial de umivale de Quart de Poblet (Valencia)

El Órgano de Contratación Delegado de **umivale**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15, en fecha 10 de febrero de 2017, formula la siguiente propuesta.

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del contrato de referencia (*) y cuyo **Presupuesto de Licitación** asciende a la cantidad de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (77.315,46 €)** IVA no incluido.

Habiendo sido aprobados los Pliegos de Cláusulas Generales que habían de regir dicha contratación en fecha 9 de enero de 2017.

Atendiendo a que la Mesa, en fecha 2 de febrero de 2017, procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.

Atendiendo a que la oferta presentada por D. JOAQUÍN CARLOS BOTELLA DÍAZ fue Excluida por no corresponderse la Oficina de Farmacia con la Zona requerida en el presente procedimiento

Atendiendo a que se admitió la oferta presentada por

Licitador
AMPARO GARCIA GINER

Se remitió la documentación aportada por los licitadores en el Sobre B (Oferta Técnica), para su valoración mediante juicios de valor por parte de los **Servicios de Inmuebles, Compras y SSGG y Propietario Curar (D. Médica)**

Atendiendo a que la Mesa de Contratación, en reunión mantenida el día 8 de febrero de 2017, estima la oferta del licitador que se indica a continuación como económicamente más ventajosa para **umivale**:

AMPARO GARCIA GINER

Atendido el informe de valoración de la Mesa de Contratación de la misma fecha, adjunto a este documento como Anexo 1, que refrenda y propone de manera motivada la adjudicación del mencionado procedimiento de contratación al licitador indicado.

Atendiendo que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación en la materia.

Exp. n° SUM-16-277-SSGG

Visto:

Fdo.: Manuel Ruescas Borrajo
Coord. Servicio Contratación

Visto:

Fdo.: María José Morales Astruells
Coord. Servicio de Inmuebles,
Compras y SSGG

1/7

(*) En relación a los recursos humanos puestos a disposición de **umivale** para la ejecución del objeto de licitación, el adjudicatario será responsable del pago de toda clase de salarios, remuneraciones, seguros, así como de las reclamaciones e indemnizaciones que se le soliciten ante la jurisdicción laboral, sin que en ningún caso pueda entenderse o presumirse la existencia de relación alguna entre dicho personal fijo o temporal y **umivale**.

Se acuerda:

- 1º) Adjudicar, por procedimiento General, a D^a. **AMPARO GARCIA GINER** el contrato objeto del presente.
- 2º) Notificar el presente acuerdo al interesado y proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 3º) Proceder a la formalización del contrato.



Fdo.: Ana María Pastrana Sarch.

Órgano de Contratación Delegado de **umivale**

ANEXO 1

INFORME DE VALORACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente N°:	SUM-16-277-SSGG
Objeto del contrato:	Contrato de suministro y control de medicamentos para el Depósito de Medicamentos situado en el centro asistencial de umivale de Quart de Poblet (Valencia)

Informe que emite la Mesa de Contratación, en fecha 8 de febrero de 2017, a fin de **motivar**, a los efectos del artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación cuyo **Presupuesto de Licitación** asciende a la cantidad de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (77.315,46 €)** IVA no incluido.

Ante la próxima adjudicación, vista la documentación aportada por el licitador presentado, y admitido, al procedimiento:

Licitador
AMPARO GARCIA GINER

Por medio del presente informe se procede a valorarla, tal y como se determina en los Pliegos y según las Instrucciones Internas de Contratación de esta entidad, atendiendo a los criterios de valoración para la adjudicación cuya puntuación es:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
I.	Oferta Técnica evaluable automáticamente.	60,00
II.	Oferta Técnica evaluable mediante juicios de valor.	40,00

La valoración se relaciona seguidamente, atendiendo en su prelación a lo establecido en los Pliegos, normas internas de contratación y TRLCSP.

De forma previa a la apertura del Sobre C que contiene la oferta correspondiente a los criterios de adjudicación objeto de valoración mediante fórmulas, se solicitó, a instancia de la Mesa de Contratación, un informe previo a los **Servicios de Inmuebles, Compras y SSGG y Propietario Curar (D. Médica)** en el que se efectuasen las valoraciones correspondientes al criterio para la adjudicación II. Oferta Técnica evaluable mediante juicios de valor.

Con fecha 7 de febrero de 2017 se emite el informe en relación al indicado criterio (**Anexo**) y del que resulta la siguiente puntuación:

Criterio II. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Licitador	Puntos
AMPARO GARCIA GINER	40,00

De este modo, en el acto de apertura del día 8 de Febrero de 2017, a las 12:15 horas de la mañana, se procede a la apertura de la oferta del licitador con el resultado siguiente:

Criterio III. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE.

En virtud de la oferta presentada, la puntuación obtenida se refleja seguidamente:

Licitador	Red. Plazo Ped. NO URGENTES	Puntos
AMPARO GARCIA GINER	24 horas	24,00

Licitador	Red. Plazo Ped. URGENTES	Puntos
AMPARO GARCIA GINER	6 horas	36,00

Por tanto, una vez efectuada la suma de las diferentes puntuaciones **el total obtenido por el licitador**, es el siguiente:

Licitador	Criterio I.	Criterio II.	Total
AMPARO GARCIA GINER	60,00	40,00	100,00

En virtud de la clasificación y puntuaciones expuestas esta Mesa de Contratación propone, **de manera motivada** por este informe, la adjudicación de los Servicios objeto del presente al licitador que se refieren seguidamente:

AMPARO GARCIA GINER

Para esta conclusión, se ha tenido en cuenta:

PRIMERO.- El informe con respecto a los criterios cuantificables mediante juicios de valor, la evaluación, por parte de la Mesa, de dicho informe y la documentación presentada por los Licitadores.

SEGUNDO.- La aplicación de los Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente mediante una fórmula matemática.

Salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, la oferta económicamente más ventajosa, y clasificada en primer lugar en función de su puntuación es la del licitador que se recoge en el cuadro que antecede.

ANEXO

Informe técnico para la licitación de Depósito de farmacia para **umivale** Quart de Poblet. Expte: SER-16-277-SSGG

Recibimos oferta de:

- AMPARO GARCÍA GINER, FARMAQUART

Servicios que intervienen en el estudio y valoración:

- Dirección Médica: Propietario Curar
- Inmuebles, Compras y SSGG

II OFERTA TECNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Hasta 40 puntos)

Resumen de puntuación licitador AMPARO GARCÍA GINER, FARMAQUART

Concepto	Puntuación
II.1.- Memoria de ejecución del servicio. Hasta 5 puntos. Se valorará la presentación de la documentación y el nivel de detalle en el desarrollo de los contenidos de acuerdo a los siguientes puntos	
• Plan de prestación del servicio (máximo 2,5 puntos) se valorará el detalle, la descripción de las tareas y la organización de las mismas	2,5 puntos
• Gestión de incidencias (máximo 2,5 puntos) se valorará el plan de actuación ante una incidencia, tiempo de resolución, trazabilidad, control de calidad, etc.:	2,5 puntos
II.2.- Otras mejoras. Hasta 5 puntos. Se valorarán las mejoras destinadas a mantener la continuidad del suministro, la agilidad en el proceso del suministro de medicamentos en el Depósito de Medicamentos asociado y todo aquello que suponga una mejora en la buena ejecución del objeto del contrato.	5 puntos
II.3.- Sesiones informativas en Quart de Poblet, asesorar sobre medicamentos y su administración.	
• Perfil de la persona que imparta las sesiones informativas (máx. 3 puntos)	3 puntos
• Contenido de cada una de las 9 sesiones indicadas. Como mínimo el licitador tendrá que poder informar/asesorar sobre 7 de ellas. Se valorará el contenido, el orden, índice, estructuración de la sesión, presentación, claridad, tiempo de duración (máx. 9 puntos)	9 puntos
• Metodología empleada: se valorarán los aspectos teóricos, prácticos y didácticos, la existencia o no de taller (máx. 5 puntos):	5 puntos
• Material entregado a umivale como fichas, informes, valorando el formato y el diseño (máx. 5 puntos)	5 puntos
• Aportaciones al vademécum umivale para optimizar los recursos (máx. 8 puntos)	8 puntos
Total puntuación	40

Motivación de la puntuación otorgada:

II.1.- Memoria de ejecución del servicio. Hasta 5 puntos. Se valorará la presentación de la documentación y el nivel de detalle en el desarrollo de los contenidos de acuerdo a los siguientes puntos:

- Plan de prestación del servicio (máximo 2,5 puntos) se valorará el detalle, la descripción de las tareas y la organización de las mismas. Describe detalladamente los pasos a seguir para dar el servicio: Orden médica, albarán de entrega, declaración de adquisición/dispensación de medicamentos de uso hospitalario y/o Envase clínico, informe médico. Detalla también la gestión del almacenamiento de medicamentos controlando la caducidad y temperatura. **2,5 puntos**

- Gestión de incidencias (máximo 2,5 puntos) se valorará el plan de actuación ante una incidencia, tiempo de resolución, trazabilidad, control de calidad, etc.:

Detalla el proceso de información, gestión y resolución de incidencias. Indica que dará respuesta a umivale en un plazo máximo de 24 horas, y en caso de ser urgente el plazo de respuesta será de 12 horas.

Explica el programa que tienen para el seguimiento/trazabilidad de los productos. También explica el procedimiento para la evaluación de riesgos sobre la calidad de los medicamentos (severidad, probabilidad y detectabilidad) de manera que se pueda calcular si estamos ante un nivel de riesgo alto, medio o bajo, y actuando para controlarlo. **2,5 puntos**

II.2.- Otras mejoras. Hasta 5 puntos. Se valorarán las mejoras destinadas a mantener la continuidad del suministro, la agilidad en el proceso del suministro de medicamentos en el Depósito de Medicamentos asociado y todo aquello que suponga una mejora en la buena ejecución del objeto del contrato.

El licitador indica que pondrá en marcha un procedimiento de seguridad de manera que asegure el stock para dos meses. El sistema de seguridad está basado en el sistema del doble stock constando de dos niveles: acuerdo con proveedores obligándolos a mantener material suficiente para garantizar el suministro durante cuatro semanas y en la farmacia del licitador se tendrá una previsión de un mes.

La agilidad en las entregas la garantiza la cercanía al centro, 4 minutos en vehículo.

Nos ofrecen la ordenación de los productos en las estanterías de umivale, por orden alfabético, teniendo en cuenta el nº de lote y manteniendo el orden de salida por defecto FIFO. El farmacéutico responsable verificará mensualmente que los medicamentos estén correctamente almacenados, evitando derrames, roturas, contaminación y confusión de productos, evitando almacenar en suelo, protegidos de los efectos nocivos de la luz, temperatura, humedad y otros factores externos. **5 puntos.**

II.3.- Sesiones informativas en Quart de Poblet, asesorar sobre medicamentos y su administración.

Las sesiones informativas deberán impartirse en las instalaciones de umivale en Quart de Poblet, en horario pactado con el responsable de umivale.

Los temas a tratar en las sesiones serán los nueve siguientes, y se deberán impartir dentro del tiempo de vigencia:

1. Actualización del tratamiento farmacológico en HTA (Hipertensión arterial)
2. Actualización del tratamiento farmacológico en Dislipemias
3. Actualización del tratamiento farmacológico en Diabetes
4. Actualización del tratamiento farmacológico en antiagregantes plaquetarios y anticoagulantes.
5. Actualización del tratamiento farmacológico en dolor agudo y dolor crónico
6. Actualización del tratamiento farmacológico en osteoporosis y artrosis
7. Uso racional de los antibióticos
8. Actualización del tratamiento básico en urgencias respiratorias, cardíacas, metabólicas, abdominales, oftalmológicas, crisis hipertensivas
9. Uso seguro de medicamentos y productos sanitarios

De haber algún otro tema que consideren interesante pueden relacionarlo en el punto de mejoras

El licitador con la colaboración de mayoristas y laboratorios farmacéuticos, ofrecerá sesiones informativas en las instalaciones de Quart de Poblet en el horario que indique umivale. Pasamos a puntuar los criterios individualmente.

Criterios a valorar (máx. 30 puntos)

- Perfil de la persona que imparta las sesiones informativas (**máx. 3 puntos**): indica el laboratorio que impartirá cada uno de las sesiones, así como el nombre del ponente y el cargo ocupado: **3 puntos**.
- Contenido de cada una de las 9 sesiones indicadas. Como mínimo el licitador tendrá que poder informar/asesorar sobre 7 de ellas. Se valorará el contenido, el orden, índice, estructuración de la sesión, presentación, claridad, tiempo de duración (**máx. 9 puntos**): Indica para cada una de las sesiones informativas el contenido, la duración, el índice y el temario, y si es ponencia solo teórica o también práctica: **9 puntos**
- Metodología empleada: se valorarán los aspectos teóricos, prácticos y didácticos, la existencia o no de taller (**máx. 5 puntos**): la metodología se realizará mediante proyección de power point. El índice de cada programa es flexible, adaptándose a las necesidades de umivale. Se realizarán de la manera más personalizada posible, amena y dinámica, abriendo siempre tiempos de preguntas y consultas: **5 puntos**
- Material entregado a umivale como fichas, informes, valorando el formato y el diseño (**máx. 5 puntos**): Indica el material que se entregará en cada sesión informativa (carpesano, dossier con contenido y catálogos). Presenta ejemplo del contenido de una de las sesiones, está bien estructurado y completo. **5 puntos**
- Aportaciones al vademécum umivale para optimizar los recursos (**máx. 8 puntos**): indica varios puntos a revisar, como productos que se pueden sustituir, o productos con iguales características a precios menores: **8 puntos**

Quart de Poblet, 07 de Febrero de 2017

